



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Proceso de Compra de Comparación de Precios para la adquisición de Tickets de
Combustible.
CDC-CP-001-2019



Febrero, 2019
Santo Domingo, República Dominicana

I. Título del Proceso

Proceso de compras por comparación de precios para la adquisición de tickets de combustible.

II. Contratante

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (en lo adelante con las siglas CDC).

III. Localización

Santo Domingo, República Dominicana.

IV. Informaciones Generales del Contratante

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas Salvaguardas (la Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

Tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y aplicar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de Comisionados de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Objetivo General

Constituye el objetivo de la presente convocatoria la adquisición de tickets de combustible para ser consumidos por los colaboradores de la CDC, de acuerdo con las condiciones descritas en el presente documento de Especificaciones Técnicas, de conformidad con lo establecido en la ley 105-13 de Regulación Salarial del Estado Dominicano, en su artículo 22 que establece el 10% del salario de los funcionarios de alto nivel destinado para combustible.

VI. Detalles Específicos

Tipos de combustible a ser adquiridos:

Nivel 4 – sub-clase	Ítem
15101505	Combustible diésel
15101506	Gasolina

Modalidad de expendio: en estaciones de servicio mediante tickets.



Los tickets de combustibles deberán ser emitidos en las siguientes denominaciones:

Ítem	Denominación tickets	Cantidad de tickets	Total
1	RD\$500.00	400	RD\$200,000.00
2	RD\$1,000.00	702	RD\$702,000.00
3	RD\$2,000.00	450	RD\$900,000.00
Total			RD\$1,802,000.00

Los tickets de combustibles serán distribuidos de la siguiente manera:

Marzo 2019	Abril 2019	Mayo 2019	Junio 2019
RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,100.00
Julio 2019	Agosto 2019	Septiembre 2019	Octubre 2019
RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,100.00
Noviembre 2019	Diciembre 2019	Enero 2020	Febrero 2020
RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,100.00	RD\$ 150,900.00

Se requiere que los tickets de combustibles cuenten con las siguientes especificaciones:

- Impresos en papel de seguridad.
- Seriados, numerados y codificados.
- Vigencia de 12 meses a partir de la fecha de recepción por parte de la entidad contratante.
- Válido para consumo en todas las sucursales del oferente que resulte adjudicado.

Estos tickets de combustibles cubrirán nuestro consumo desde el mes de marzo del 2019 hasta el mes de febrero del año 2020. El monto total para la adquisición anual del combustible para la CDC asciende a un millón ochocientos dos mil con 00/100 (RD\$1,802,000.00).

VII. Perfil de la empresa requerido

La empresa a contratar deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Poseer un mínimo de 15 sucursales a nivel nacional, distribuidas en las regiones sur, norte, este y oeste;
- Establecer porcentaje de descuento que puedan ofrecer, este descuento se materializara con la entrega de tickets adicionales equivalentes al porcentaje de descuento sobre el monto contratado.
- Entregar los tickets después de haber adjudicado y enviado la Orden de Compra;

- d) Estar registrado como proveedor y beneficiario del Estado;
- e) Anexar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad social (TSS);
- f) Presentar copia de la licencia (s) y/o permiso (s) correspondientes del Ministerio de Industria Comercio y Mipymes o entidad competente que acredite que es proveedor habilitado para distribuir el bien a adquirir.
- g) Certificación de garantía de los productos ofertados.
- h) Constancia de cumplimientos de las normas sectoriales correspondientes (NORDOM 415 y NORDOM 476)

VIII. Forma de Pago

El pago se realizará mensualmente contra entrega y presentación de factura con comprobante gubernamental, a través de la Cuenta Única del Tesoro por Transferencia Bancaria. Luego de recibida la factura mensual en la institución.

XVIII. Presentación de Ofertas

- a) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma.
- b) La Oferta Técnica y Económica deben ser remitidas a la CDC en sobres cerrados y separados, identificados con nombre y datos del oferente, a más tardar el día diecinueve (19) de febrero del dos mil diecinueve (2019), hasta las tres de la tarde (3:00 pm), en la siguiente dirección:

Institución: Comisión de Defensa Comercial (CDC).

Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D. N., República Dominicana. Teléfono: 809-476-0111.

- c) La Oferta Económica debe ser presentada utilizando el **Formulario No. SNCC.F.033** de la DGCP, el cual se puede descargar de la página www.comprasdominicana.gov.do.
- d) Copia del Registro Mercantil vigente.
- e) Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa
- f) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del mismo, si aplica.
- g) Cualquier consulta sobre estas especificaciones técnicas podrán ser enviadas del 12 al 14 de febrero del dos mil diecinueve (2019) a: compras@cdc.gob.do.

